

M E N S A J E

DEL PODER EJECUTIVO DE COLOMBIA A LA APERTURA DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

CONCIUDADANOS DEL SENADO, Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

La solemne instalacion del segundo congreso de Colombia es para mí uno de los sucesos mas felices de mi vida politica. Su reunion en el modo prescrito por nuestras leyes fundamentales, a la vez que es un testimonio irrefragable de la sumision del gobierno á la voluntad bien pronunciada de la nacion, es un motivo de consuelo para la República, y de sumo pesar para sus enemigos. Congregadas en este augusto cuerpo las mas profundas luces, el mas acrisolado patriotismo, y la esperiencia mas razonable, sus deliberaciones no pueden dejar de ser el fruto del mas vivo deseo de la pública prosperidad. Leyes sabias, reformas saludables, y actos que derramen por todas partes beneficencia y dicha, y que consoliden la obra de doce años de sacrificios, me prometo que serán el resultado de vuestras meditaciones, y el opimo fruto que recibirán los pueblos con gozo y alegría. Por grandes que fuesen el trabajo y desvelos del último congreso jeneral, y por laudables que serán siempre los deseos de que estuvo animado, la República siente un vacío que estais llamados á llenar. El congreso constituyente apenas pudo trazar el sendero por donde debían marchar con seguridad las legislaturas que le sucedieran. El ejecutivo por medio de sus respectivos órganos presentará al congreso los conocimientos y materiales que el tiempo y las circunstancias han permitido reunir, y vosotros, señores, escogiendo lo mejor y mas conveniente á la felicidad de la nacion, tendreis un vasto campo para satisfacer vuestros votos, y llenar vuestros deberes.

El gobierno de Colombia no ha omitido paso alguno para poner término á nuestra contienda con la España de un modo decoroso á ambos pueblos, y con ventajas reciprocas. No ha sido guiado el gobierno por temor de un éxito incierto en la guerra, sino por el sentimiento de ahorrar á la humanidad el sacrificio infructuoso de nuevas victimas, y de proporcionar la paz á las dos naciones. El gobierno se aprovechó del primer momento favorable para enviar una comision á Madrid, que favorecida del progreso de nuestra causa, y de la mutacion de principios en el sistema político de España, obtuviese por la razon lo que estabamos decididos á conseguir por las armas. Nuestros agentes no fueron escuchados, se les hicieron imputaciones absolutamente falsas, se les despidió de la corte bajo pretextos indecorosos, y se nos acreditó con tal conducta que era imposible una conciliacion que partiese del principio de independencia. Al gobierno de la República no sorprendió este resultado, porque siempre resistió á la idea de que el de S. M. C. fuese capaz de renunciar al lamentable delirio de querer subyugarnos; pero fué preciso ceder á las insinuaciones de los comisionados españoles, y dar al mando una nueva prueba de que nuestra ostinacion en la presente contienda no era efecto de odio, ni de venganza, sino del deber mas sagrado de un pueblo que aspira á mejorar su condicion. La posterior conducta del gobierno de S. M. C. reforzando la armada que hostiliza nuestro territorio, y la del jeneral del ejército expedicionario, declarando insúistente el tratado de Trujillo con desprecio del derecho de jentes, nos ha acabado de persuadir que nuestros enemigos llevan adelante con teson la guerra esterminadora contra la independencia de la República. El poder ejecutivo está firmemente resuelto á no oír, ni admitir negociacion alguna de parte del de España mientras que no tenga por base el reconocimiento explicito de nuestra soberania nacional.

Tan convencido estaba el gobierno de Colombia de la decision del de Madrid á prolongar la guerra contra la América, que nos apresuramos á establecer sólidas relaciones con los estados independientes del nuevo mundo, fijando una base segura sobre la cual debiera conducirse, ó el progreso de la contienda, ó una negociacion con las potencias neutrales, y la misma España. El gobierno de Colombia ha sido el primero que ha puesto los fundamentos de una confederacion americana, que reuniendo los intereses políticos del vasto territorio desunido de la metrópoli española, garantizandose y respetándose recíprocamente, reciba un poder físico y moral capaz de contrarrestar y anular las empresas y relaciones del gobierno nuestro enemigo. Al congreso se presentarán los tratados que hasta hoy se han celebrado al efecto, y me tomo la libertad de anticiparle mis congratulaciones por el placer que debe experimentar al ver la solidez y consistencia que hemos dado á la independencia del nuevo mundo. En el imperio mejicano han ocurrido cambios sustanciales despues del convenio ajustado en Córdoba entre el jefe de los independientes y el jeneral español Odonojú. El señor don Agustin Iturbide ha sido colocado en el trono imperial en lugar de la familia llamada en el plan de

Ignala, y tratado de Córdoba, en atención á que las córtes de Madrid declararon nulo este último. El gobierno de Colombia no conoce bien la calidad y circunstancias de los acontecimientos que ciñeron la corona imperial al señor Iturbide, y ha procurado ilustrarse todo cuanto se juzga indispensable para entablar y estrechar sus relaciones entre la República y el imperio, bajo el principio de no mezclarse en sus negocios domésticos, y de reconocer la voluntad bien pronunciada de la nación mejicana, mientras que no se aparte del sentimiento de permanecer independiente de la España.

El gobierno de los Estados-Unidos ha dado un ejemplo sublime de justicia reconociendo solemnemente la independencia y soberanía de los estados de la América del sur: aquel pueblo, cuna de la libertad de la tierra, ha visto con satisfacción este acto eficazmente demandado por la política, y por la sana razón, y los ilustres miembros de su gobierno han añadido por semejante conducta nuevo lustre á la gloria de un pueblo libre y á la suya propia. Actualmente reside en esta capital un agente particular de aquel gobierno por cuyo conducto hemos sido informados de los sentimientos amistosos de que se halla animado, y de su disposición á entablar y mantener relaciones con la República. El ejecutivo se ha apresurado á testificarle los suyos por medio de un ministro plenipotenciario, y á preparar los preliminares que deben preceder á las negociaciones.

Con las potencias europeas hemos procurado iniciar algunas relaciones diplomáticas reducidas por ahora á obtener un reconocimiento explícito de nuestra soberanía nacional. Nuestra causa parece haber adquirido bastante popularidad en algunas de las naciones mas respetables, y aunque sus gobiernos no se han decidido á hacer el pronunciamiento requerido, tampoco nos han dado motivos de queja. Sus actos relativos al comercio, y neutralidad han partido del principio de reconocernos como gobiernos de hecho. El de Colombia ha procurado acreditar a todas las naciones, que la buena fé, y la justicia, son la firme regla de nuestra conducta, y que nos harémos un deber de respetar las leyes de todos los estados, sus derechos y los de sus respectivos individuos. Esta será siempre la conducta del gobierno y la de los ciudadanos de Colombia, como el medio de vivir en paz, y buena inteligencia en la sociedad del universo. Me es satisfactorio que en el curso de mi administración, al establecerse un réjimen nuevo y delicado, no se hayan ofrecido cuestiones desagradables, que interrumpiesen la buena armonía que mantenemos con todas las naciones.

S. M. fidelísima, el rey de Portugal, ha abierto la puerta en Europa al reconocimiento de los gobiernos americanos. El de Colombia habia dirigido una misión diplomática á Lisboa, que entre otras cosas debia arreglar los límites de la República por la parte del Brasil; pero la inesperada muerte del señor Echeverria, y los últimos acontecimientos de las provincias del Brasil, que tienden á sustraerse de la dependencia de Portugal, han frustrado nuestros designios. Con la corte romana he procurado ponerme de acuerdo sobre el gobierno de los negocios eclesiásticos, en que tantas dificultades se han tocado y se experimentan diariamente, con notable detrimento de las prerogativas de la suprema autoridad civil, y de las necesidades espirituales de los pueblos. La muerte del señor Echeverria interrumpió tambien esta negociacion; pero ya el gobierno ha ocurrido á enviar nueva misión á Roma. Entre tanto, el congreso será informado del modo con que el gobierno se conduce en la materia, esperando que vuestra sabiduría fije una regla cierta, aunque provisoria, que remueva escrúpulos y otros embarazos.

El gobierno tiene la satisfacción de anunciar al congreso que el territorio libre que hoy tiene la república de Colombia es el mismo que prefijó la ley fundamental del Estado. Tres nuevos departamentos han aumentado el número de los que reconoció la ley orgánica de dos de octubre; el uno se desunió de la metropoli de España por sus propios esfuerzos; y los otros dos han sido libertados por el valor del ejército, y por la extraordinaria habilidad y acierto del Libertador presidente. Así en ellos, como en los siete departamentos restantes se ha establecido con aplauso jeneral el sistema político adoptado por el congreso constituyente de Cúcuta. Los pueblos han concebido las mas lisonjeras esperanzas de prosperidad al ver afianzadas en el código fundamental su libertad política y civil. Todos los colombianos han sometido su voluntad á la ley: la gloria de los campos de batalla, las luces de la filosofía, las prerogativas del ministerio del altar, el influjo del mérito, de la reputacion, y de las virtudes, todo se ha humillado delante de la constitucion. Si se exceptuan dos ó tres pequeñas poblaciones de hombres estúpidos, que han pretendido vivir del desórden, el gobierno puede asegurar que en el corazon de los colombianos no se abrigan sino sentimientos de union y de fraternidad. El órden y sosiego interior de que ha disfrutado la República, no han podido ser alterados ni por las arrojadas empresas del enemigo, ni por sus sugestiones, ni por los frecuentes embarazos del penoso estado del erario público, que muchas veces ofrecen ocasion de perturbar á los que en el cambio de un sistema experimentan alteracion en su fortuna y en sus aspiraciones. El gobierno primariamente se cree deudor de este beneficio á las misericordias del Ser supremo, que ha velado sobre la suerte de Colombia, y luego á la cooperacion eficaz de todos los ciudadanos, de todas las autoridades, y en especial del venerable clero secular y regular. Sobre base tan próspera, la educacion pública se ha empezado á plantear con suceso, las luces se han difundido por medio de la imprenta, los ciudadanos han tenido libertad para denunciar los abusos del poder, y se ha procurado inspirar en todo el pueblo un amor sincero á sus instituciones. La propagacion y progreso de los establecimientos literarios y científicos, que debo prometerme de los nuevos estatutos del congreso, y del interes de las autoridades locales, serán sin duda el mejor apoyo que ten-

drán en lo sucesivo nuestro código y la administracion del gobierno, la seguridad de la República y su dicha futura. Es un deber muy grato para mí recomendaros con el mayor encarecimiento la suerte del pueblo colombiano, cuyos sacrificios le han reducido al estado de necesitar de toda la proteccion de leyes sabias y benéficas. La guerra mas estermidora ha aniquilado su poblacion, su agricultura, y su comercio; y el congreso debe cuanto sea posible hacer revivir estos manantiales de la riqueza pública é individual. A la agricultura, al comercio, á la minería llamo la atencion del congreso: nuestra situacion jeográfica os facilitara medios de colocar al heróico pueblo de Colombia en estado de reproducirse y enriquecerse.

Con respecto á la hacienda nacional, no quisiera interrumpir el placer que deben haber inspirado al congreso los informes que he acabado de hacerle. El erario público está arruinado, el sistema de rentas necesita de nueva creacion, y las necesidades que tenemos urgente obligacion de reparar, no son de naturaleza de sufrir espera ni dilaciones. El gobierno ha padecido conflictos angustiados en el curso de su administracion, y debe admirarse el congreso de que haya podido salir victorioso en la lucha entre las grandes necesidades públicas, y la calamidad de la fortuna de los ciudadanos. El congreso de Cúcuta espidió leyes muy benéficas que disminuyeron las antiguas rentas coloniales, y la sustitucion que adoptó para cubrir el *deficit*, no ha correspondido en nada á los presupuestos calculados. El ejército, y los empleados en la administracion civil y de hacienda demandan el reintegro de la parte de sueldo que el gobierno se vió obligado á retenerles; las plazas, la marina, los parques y almacenes, los empleados, los establecimientos nacionales, todos exigen la consideracion del congreso; pero de un modo tan urgente que juzgo debe ocupar de preferencia sus primeras sesiones, por que sin recursos pecuniarios el ejecutivo no puede llenar sus deberes, ni la nacion disfrutar de su independencia y libertad. A la cámara de representantes mas particularmente dirijo mi voz en la materia espresada: dos rentas creo que nos ayudarían á proveer abundantemente de los recursos que pido: la del estanco de tabaco, y la de aduanas. La primera requiere fondos con que fomentarla, y hacer anticipaciones; y la segunda leyes bien calculadas. Si á ellas se agregan las mejoras que juzgo deben hacerse en las de los otros ramos existentes, es probable que los pueblos sintiendo menos gravámen, faciliten medios de aumentar el erario nacional. El gobierno deséa que las exacciones al clero conocidas con el nombre de mesada-ecclesiastica, anualidades, y media-annata, queden absolutamente abolidas.

Uno de los objetos á que pido al congreso contraiga particular atencion, es á nuestra deuda exterior. Vosotros, señores, sabeis que la jenerosidad de varios extranjeros en épocas calamitosas, reanimó el espíritu de los colombianos, y les proveyó de medios con que sostener con gloria la guerra de la independencia; sean cuales hubieren sido las miras y especulaciones de nuestros auxiliares, la República les es deudora, y estamos obligados á pagar con fidelidad. La complicacion á que ha llegado este negocio, por el procedimiento de nuestros agentes en Europa, y mas por las difíciles circunstancias, que hasta el año pasado han rodeado á la República, ha ofrecido al gobierno graves dudas para decidirse á abrazar un temperamento decoroso y conciliatorio. El congreso será informado de todos sus pormenores, y se persuadirá de la prudencia con que he conducido un asunto de tanta delicadeza. Debo sin embargo manifestar, que nuestro honor nacional debe sobreponerse á toda otra mira ó interes, sacrificandole la regularidad y economía que en otras circunstancias deberiamos exigir con celo y riji-dez. Somos deudores y debemos pagar haciendo el mas penoso sacrificio. El ejecutivo espera que el congreso espedirá una ley por medio de la cual pueda proporcionar el pago del interes, y la lenta amortizacion del principal.

Las armas de Colombia se han cubierto de gloria en todos los puntos adonde han llevado la libertad y las leyes, y aun en su misma desgracia han conservado intacto el honor que han adquirido. Al tiempo de cerrar sus sesiones el congreso de Cúcuta todavia pertenecían á España las importantes plazas de Cartajena y Cumaná; el Istmo, y las provincias de la capitania jeneral de Quito jemián bajo la injusta dominacion del gobierno de Madrid; la provincia de Coro habia sido insurreccionada por agentes españoles; el distrito de Ocaña estaba dominado por una faccion, la provincia de Guayaquil aislada de su centro estaba espuesta á los furors de la anarquía, y una fuerza maritima dominaba sin temor nuestras costas en el Atlántico. Todo ha desaparecido hoy, y este inmenso territorio, que antes era español, está bajo la proteccion de las leyes y del gobierno de Colombia. La licencia, que ordinariamente es el efecto de la guerra, no ha manchado la reputacion de los defensores de la República, las leyes han hablado; su voz ha sido mas tremenda que el ruido de las armas; y los vencedores en mil batallas jamas han dudado que deben obedecerlas con sumision. Un movimiento desesperado del enemigo, que le proporcionó la superioridad de sus recursos maritimos, ha despertado el espíritu público, y recordado al ejército libertador su mas sagrado deber de renovar los sacrificios por la independencia de la patria. Ocupado Maracaibo por el jeneral espedicionario, el poder ejecutivo se creyó en el caso del artículo 128 de la constitucion, y ha usado de las facultades estraordinarias que le atribuye en el modo y terminos que se informará al congreso separadamente. Si hasta ahora no he recibido el placer de que se haya verificado la completa destruccion de los enemigos, tengo almenos el que se han frustrado sus designios en la invasion de Merida y Trujillo, el de estar en seguridad los departamentos de Venezuela y Boyacá, haber dispuesto eficaz-

mente el refuerzo del ejército del Magdalena, y hallarse en estado de riguroso bloqueo las plazas de Puerto-cabello, y Maracaibo. Sin la desagradable ocurrencia de la insurrección de algunos pueblos de Santamarta, el gobierno habría podido anunciar al congreso en esta vez que el departamento del Zulia quedaba libre.

El ejército permanente, y la milicia nacional exigen un arreglo y organización cuidadosas: sin ellas el gobierno tiene que seguir experimentando las dificultades y contradicciones, que necesariamente produce la enorme diferencia que hay entre el régimen político de un estado libre, y el régimen militar de una monarquía absoluta. Las plazas que pasaron á nuestro poder en un estado ruinoso demandan urgentes reparos; los almacenes y parques necesitan provisiones, y aquellos precisos elementos de guerra que deben haber respetable á la República. Recomiendo al congreso con todo el encarecimiento que debo, la suerte de las viudas, y la de los soldados y oficiales inutilizados en el servicio de la patria.

Los esfuerzos del gobierno han provisto á la República de una fuerza marítima capaz de proteger nuestras costas, y el comercio exterior. Sin ella seríamos todavía el juguete de la escuadrilla española, á cuya superioridad, como he dicho, ha debido exclusivamente el enemigo los sucesos favorables que ha alcanzado. Pero de nada servirá esta preciosa adquisición, si el congreso no provee al gobierno de recursos para mantenerla, aumentarla y repararla tantas veces, cuantas la fuerza de los sucesos militares, ó el contratiempo de los elementos lo exijan. La secretaría de marina informará al congreso mas estensamente en la materia, y le presentará el resultado de los gloriosos ensayos que ha empezado á hacer nuestra armada, y los reglamentos, ordenanzas, y demas providencias que ha espedido el ejecutivo en virtud de la ley para adquirir y conservar el poder marítimo que nuestra situación jeográfica requiere.

Yo, señores, no he vivido sino para hacer cumplir la voluntad de la nación: á la rigurosa observancia de las leyes he sacrificado proyectos de utilidad y conveniencia, persuadido de que nunca es mas necesaria la sumisión á ellas, que en los primeros dias del establecimiento del régimen político, y que ninguno debe prestarla con mas respeto, que el que se halla colocado al frente del gobierno. Si las circunstancias me han obligado á ejercer las facultades extraordinarias que la constitucion permite, mi designio jamas ha sido aprovecharme de ellas contra la libertad política de la nación, ni la individual de los ciudadanos. Los enemigos exteriores, y la tranquilidad interior han sido los únicos objetos que he tenido presentes en el ejercicio de tales facultades, y en testimonio de esta verdad puedo invocar el voto de todos los pueblos de la República. La autoridad que los representantes de la nación me depositaron para el bien de sus comitentes, la he procurado emplear en su propio objeto, y si no he avanzado hasta donde me instigaban mis deseos, y mi conciencia, debe atribuirlo el congreso á la falta de medios, de tiempo y tranquilidad, y jamas á mis sentimientos. Desde que tomé las riendas del gobierno me persuadí de que iba á sumirme bajo un peso superior á mis fuerzas, renuncié á mi libertad, y me constituí esclavo de Colombia; y debo confesar con franqueza, que si no librara mi esperanza en los trabajos y ayuda del congreso, no vacilaría un momento en recuperar mi libertad. Concluyo, señores, felicitando á la República por la instalacion de la primera legislatura constitucional, y rogandoos con los mas ardientes afectos de mi corazón, que unamos nuestros esfuerzos, nuestras vijilias y sentimientos, para trabajar en la felicidad de Colombia, y conservar intacto el precioso tesoro de su independencia y libertad.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Bogotá Abril 17 de 1823-13

BOGOTÁ—Imprenta de Espinosa año de 1823.